



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
	PAGINA: 1 de 5

13.1

[]

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-02-27

Proceso: F-CD-140

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES CHÍA, ZIPAQUIRÁ, SOACHA Y FACATATIVÁ, Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA VIGENCIA 2025

Presupuesto oficial: DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$12.384.187) M/CTE

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 5

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: [2025-02-25]

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300	\$13.000	\$13.000
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453	\$10.117.372	\$10.117.372

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 5

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación																				
1	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300	<p>Al realizar la revisión de las cotizaciones recibidas, se detectó que, debido a un error en el formato ABSr125 <i>COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS</i>, en la casilla correspondiente a la <i>UNIDAD DE MEDIDA</i>, se consignó por equivocación la palabra GLOBAL. Cabe destacar que, de acuerdo con los precios de referencia del ABS en mención, esta casilla debía contener valores por UNIDAD., cuestión que como ya se aclaró debido a la inconsistencia, unos oferentes cotizaron conforme el formato de cotización y otro conforme a los precios de referencia, motivo por el cual se incurre un error involuntario por cuenta de la universidad.</p> <p>A continuación, se evidencia: 1. imagen del formato de cotización y 2. imagen del formato de precios de referencia:</p> <p>1.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #2e7d32; color: white;"> <th>ITEM</th> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REFERENCIALES</th> <th>MARCAS</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Servicio de Rellenado: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml. SÓLIDO: Pastel Hornado de polvo 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Frutas Cuscuta (Mancana verde o roja) Chocotaina Jet pequeña</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">GLOBAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>UNIDAD REGIONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Servicio de Rellenado: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml. SÓLIDO: Pastel Hornado de polvo 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cuscuta (Mancana verde o roja) Chocotaina Jet pequeña</td> <td style="text-align: center;">UNIDAD</td> <td style="text-align: center;">SEDE FUSAGASUGÁ</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REFERENCIALES	MARCAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1	Servicio de Rellenado: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml. SÓLIDO: Pastel Hornado de polvo 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Frutas Cuscuta (Mancana verde o roja) Chocotaina Jet pequeña		1	GLOBAL	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD	1	Servicio de Rellenado: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml. SÓLIDO: Pastel Hornado de polvo 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cuscuta (Mancana verde o roja) Chocotaina Jet pequeña	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ	1	<p>Es de resaltar que dicha incongruencia no permite la realización de la evaluación de manera eficiente, transparente y objetiva, motivo por el cual se la universidad de Cundinamarca se abstiene de realizar dicha evaluación y en vez de ello se declara desierto el proceso con el ánimo de realizar una nueva publicación debidamente corregida.</p> <p>Atendiendo lo anterior se debe aplicar la causal de desierto No. 5 “5. Cuando existan inconsistencias, causas o motivos que impidan la selección objetiva del cotizante”</p>
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REFERENCIALES	MARCAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																				
1	Servicio de Rellenado: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml. SÓLIDO: Pastel Hornado de polvo 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Frutas Cuscuta (Mancana verde o roja) Chocotaina Jet pequeña		1	GLOBAL																				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD																				
1	Servicio de Rellenado: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml. SÓLIDO: Pastel Hornado de polvo 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cuscuta (Mancana verde o roja) Chocotaina Jet pequeña	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ	1																				
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453	<p>Al realizar la revisión de las cotizaciones recibidas, se detectó que, debido a un error en el formato ABSr125 <i>COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES,</i></p>	<p>Es de resaltar que dicha incongruencia no permite la realización de la evaluación de</p>																				



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 12
VIGENCIA: 2024-12-12
PAGINA: 4 de 5

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación																				
			<p><i>SERVICIOS U OBRAS</i>, en la casilla correspondiente a la <i>UNIDAD DE MEDIDA</i>, se consignó por equivocación la palabra GLOBAL Cabe destacar que, de acuerdo con los precios de referencia del ABS en mención, esta casilla debía contener valores por UNIDAD., cuestión que como ya se aclaró debido a la inconsistencia, unos oferentes cotizaron conforme el formato de cotización y otro conforme a los precios de referencia, motivo por el cual se incurre un error involuntario por cuenta de la universidad.</p> <p>A continuación, se evidencia: 1. imagen del formato de cotización y 2. imagen del formato de precios de referencia:</p> <p>1.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</th> <th>MARCAS</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Refrigerio: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml SÓLIDO: Paquet Hommade de galleta 80gr LÍQUIDO: Jugo artificial en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cosecha (Manzana verde o rojo) Chocolateana Jet pagarina</td> <td></td> <td>1</td> <td>GLOBAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>UNIDAD REGIONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Refrigerio: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml SÓLIDO: Paquet Hommade de galleta 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cosecha (Manzana verde o rojo) Chocolateana Jet pagarina</td> <td>UNIDAD</td> <td>SEDE FUSAGASUGÁ</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MARCAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1	Servicio de Refrigerio: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml SÓLIDO: Paquet Hommade de galleta 80gr LÍQUIDO: Jugo artificial en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cosecha (Manzana verde o rojo) Chocolateana Jet pagarina		1	GLOBAL	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD	1	Servicio de Refrigerio: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml SÓLIDO: Paquet Hommade de galleta 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cosecha (Manzana verde o rojo) Chocolateana Jet pagarina	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ	1	<p>manera eficiente, transparente y objetiva, motivo por el cual se la universidad de Cundinamarca se abstiene de realizar dicha evaluación y en vez de ello se declara desierto el proceso con el ánimo de realizar una nueva publicación debidamente corregida.</p> <p>Atendiendo lo anterior se debe aplicar la causal de desierto No. 5 “5. Cuando existan inconsistencias, causas o motivos que impidan la selección objetiva del cotizante”</p>
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MARCAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																				
1	Servicio de Refrigerio: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml SÓLIDO: Paquet Hommade de galleta 80gr LÍQUIDO: Jugo artificial en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cosecha (Manzana verde o rojo) Chocolateana Jet pagarina		1	GLOBAL																				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD																				
1	Servicio de Refrigerio: Sólido 80 gr y Líquido 400 ml SÓLIDO: Paquet Hommade de galleta 80gr LÍQUIDO: Jugo sellado en botella plástica 400ml FRUTA: Fruta Cosecha (Manzana verde o rojo) Chocolateana Jet pagarina	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ	1																				

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300			X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 5

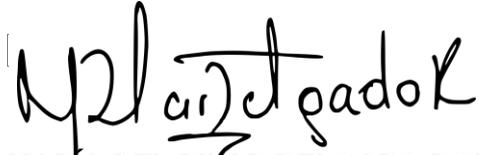
No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453			X

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar **DESIERTO** el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARIA DEL PILAR DELGADO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI